

MUNICIPALIDAD  
DE EL QUISCO

## Control de gestión

### Primer trimestre 2024, 2º año ejecución.



Equipo gestor PLADECO

Abril 2024



## ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS.....	3
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	3
GLOSARIO.....	4
Introducción.....	5
REPORTE EJECUCIÓN de LÍNEAS DE ACCIÓN .....	6
1. Área estratégica Desarrollo Social .....	7
2. Área estratégica Desarrollo Territorial .....	8
3. Área estratégica Seguridad .....	9
4. Área estratégica Gestión Institucional.....	9
5. Área estratégica Medioambiente .....	10
6. Área estratégica Salud .....	11
7. Área estratégica Desarrollo Turístico- Económico.....	11
8. Línea de acción área estratégica Educación .....	12
RESUMEN DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO AL PRIMER TRIMESTRE 2024 (SEGUNDO AÑO DE EJECUCIÓN).....	13
REPORTE de EJECUCIÓN de OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	14
1. Objetivos estratégicos: Desarrollo Social: .....	14
2. Objetivos estratégicos: Desarrollo Territorial.....	15
3. Objetivos estratégicos: Seguridad .....	15
4. Objetivos estratégicos: Gestión Institucional .....	16
5. Objetivos estratégicos: Medioambiente.....	16
6. Objetivos estratégicos: Salud.....	17
7. Objetivos estratégicos: Desarrollo Turístico - económico .....	17
8. Objetivos estratégicos: Educación .....	18
Resumen total ejecución desarrollo Objetivos Estratégicos. ....	18
REPORTE EJECUCIÓN GLOBAL 1° trimestre año 2 PLADECO 2023-2028 .....	19
ESTRATEGIA DE DESARROLLO PLADECO 2023-2028 .....	20

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1:</i> Nivel de cumplimiento líneas de acción del área Estrategia Desarrollo Social.....	7
<i>Tabla 2:</i> Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Desarrollo Territorial.....	8
<i>Tabla 3:</i> Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Seguridad. ....	9
<i>Tabla 4:</i> Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Gestión Institucional. ....	9
<i>Tabla 5:</i> Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Medio Ambiente. ....	10
<i>Tabla 6:</i> Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Salud.....	11
<i>Tabla 7:</i> Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Desarrollo Turístico - Económico.....	11
<i>Tabla 8:</i> Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Educación. ....	12
<i>Tabla 9:</i> Nivel de ejecución objetivos estratégicos Desarrollo Social .....	14
<i>Tabla 10:</i> Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Desarrollo Territorial .....	15
<i>Tabla 11:</i> Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Seguridad.....	15
<i>Tabla 12:</i> Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Gestión Institucional.....	16
<i>Tabla 13:</i> Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Medioambiente .....	16
<i>Tabla 14:</i> Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Salud .....	17
<i>Tabla 15:</i> Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Desarrollo Turístico - Económico.....	17
<i>Tabla 16:</i> Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Educación .....	18

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 1:</i> Nivel de ejecución Lineas de acción 1º trimestre 2024.....	13
<i>Gráfico 2:</i> Grado de ejecución Objetivos Estratégicos 1º trimestre 2024. ....	18
<i>Gráfico 3:</i> Nivel de ejecución PLADECO por Áreas de Gestión. ....	19

## GLOSARIO

- **Área Estratégica (A.E):** Macro áreas institucionales de gestión, las cuales engloban las L.A, O.E y L.E. Las áreas de gestión son Desarrollo Territorial, Desarrollo Social, Seguridad, Educación, Salud, Desarrollo Turístico – económico, Gestión Institucional, Medio Ambiente.
- **Lineamiento Estratégico (L.E):** Son los elementos de mayor jerarquía dentro de la estrategia, que permiten llevar adelante la misión definida.
- **Objetivo Estratégico (O.E):** Son los principales logros y propuestas para cumplir con la estrategia de desarrollo. Deben ser claros, realistas y congruentes entre sí, porque de ello se desprenden las acciones, que en su conjunto van a dar cumplimiento a los mismos.
- **Línea de Acción (L.A):** Corresponde al nivel más específico de la planificación, es decir, al nivel operativo y las acciones que, en su conjunto, producen efectos sobre los niveles más altos de la planificación.
- **Eficacia:** Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
- **Eficiencia:** Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
- **Indicador:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, es decir, una actividad o resultado.
- **Indicador de gestión:** Ubicado en el nivel de componente o actividad en la matriz de indicadores para resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, este tipo de indicador deberá reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas.
- **Indicador de resultados:** Ubicado en el nivel de fin o de propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados. En el marco de la Ley General de Desarrollo Social, esta clase de indicadores deberá reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas.
- **Frecuencia de medición:** Periodicidad con que se realiza la medición del indicador.
- **Medios de verificación:** Muestran las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron.
- **Meta:** Permite establecer límites o niveles máximos de logro; comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocar hacia la mejora.
- **Ficha de acción:** Herramienta técnica para el control de gestión, en la cual se especifica las acciones, presupuesto, indicadores de gestión y eficacia, metas y medios de verificación por línea de acción. Esta herramienta es interna y propia a cada planificación que proponga el encargado de la ejecución de la línea de acción.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al primer reporte del grado de avance o ejecución del Plan de Desarrollo Comunal del segundo año de ejecución, vigente para el período 2023-2028<sup>1</sup>.

La Estrategia de Desarrollo Comunal consta de 8 Áreas Estratégicas, 104 objetivos estratégicos y 326 líneas de acción, de las cuales derivan las 321 fichas de acción que conforman el plan de acción. De ellas, 279 contienen acciones a desarrollar en el presente trimestre.

Cabe mencionar que, en relación al D.A N° 4733 de fecha 13.12.2023, se incorporaron 5 Líneas de Acción correspondientes a la Dirección de Tránsito, las cuales fueron ingresadas en el área Estratégica Desarrollo Territorial.

Habiendo transcurrido el primer control del segundo año de ejecución y conforme a la metodología de control de gestión del PLADEC0, **se informa el grado de avance de febrero a fines de abril del presente año 2024.**

El reporte es presentado desde un enfoque inductivo (de lo particular a lo general), es decir, partiendo desde el nivel de ejecución de cada línea de acción, luego del objetivo, el área estratégica y finalmente, el valor general del PLADEC0 para el periodo informado.

Se ha desarrollado un indicador crítico de ponderación para el seguimiento de cada ficha con el sistema Balanced Scorecard, el cual se basa en la técnica del semáforo, donde sus colores determinan el nivel de avance:

- Verde: si el cumplimiento es entre un 70% a 100% → ALTO
- Amarillo: si el cumplimiento es de un 40% a 69% → MEDIO
- Rojo: Si el cumplimiento es de un 0% a un 39% → BAJO

Estos indicadores se muestran a través de porcentajes alcanzados en cada ficha de acción según sus indicadores de cumplimiento.

Es importante señalar que **el 100% representa el desarrollo o ejecución completo de las líneas de acción del tercer trimestre**, y si este porcentaje no es alcanzado, se ponderara proporcionalmente el nivel de ejecución de la acción o promedio de acciones considerando indicadores de pertinencia y calidad.

En el caso de los **objetivos estratégicos**, estos se ponderarán mediante el promedio de los porcentajes de ejecución de cada línea de acción.

En el caso de cada **área estratégica**, se ponderarán como el promedio de los porcentajes de todas las líneas de acción que la conforman.

Por último, para estimar el **nivel de avance global del PLADEC0** en el trimestre informado, se promediarán los porcentajes de ejecución de todas las líneas de acción, ya que cada área estratégica

---

<sup>1</sup> Plan aprobado según D.A 1628, del 27.04.2023.

tiene distinta cantidad de objetivos, y a su vez, cada objetivo tiene distintas cantidades de líneas de acción.

## REPORTE EJECUCIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN

El siguiente reporte muestra el nivel de cumplimiento de cada línea de acción por área estratégica, según la metodología antes señalada. Las fichas aparecen en color verde cuando presentan un cumplimiento de tareas mayor o igual a 70%, mientras que las fichas en amarillo, un cumplimiento de entre un 40% y un 69%, y finalmente, las fichas en rojo indican que el cumplimiento fue menor o igual a un 39%.

# 1. Área estratégica Desarrollo Social

**Tabla 1:** Nivel de cumplimiento líneas de acción del área Estrategia Desarrollo Social.

A.E 1. DESARROLLO SOCIAL	75%	F37	100%	F64	100%
F1	50%	F38	100%	F65	100%
F10	0%	F39	100%	F66	0%
F11	100%	F4	100%	F67	0%
F12	0%	F40	100%	F68	100%
F13	25%	F41	84%	F69	100%
F14	100%	F42	84%	F7	25%
F15	100%	F43	100%	F70	100%
F16	100%	F44	100%	F71	25%
F17	75%	F45	100%	F72	100%
F18	50%	F46	100%	F73	100%
F19	100%	F47	100%	F74	50%
F2	100%	F48	100%	F75	50%
F20	100%	F49	100%	F76	100%
F21	0%	F5	0%	F77	100%
F22	0%	F50	100%	F78	50%
F23	50%	F51	100%	F79	50%
F24	100%	F52	100%	F8	75%
F25	100%	F53	100%	F80	50%
F26	100%	F54	100%	F81	75%
F27	100%	F55	100%	F82	0%
F28	100%	F56	100%	F83	50%
F29	100%	F57	100%	F84	100%
F3	50%	F58	100%	F85	0%
F30	100%	F59	100%	F86	0%
F31	100%	F6	25%	F87	0%
F32	100%	F60	100%	F88	0%
F33	100%	F61	100%	F9	0%
F34	100%	F62	100%		
F35	100%	F63	100%		
F36	100%				

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Como se puede apreciar en la tabla N° 1, **el nivel de cumplimiento de las 88 líneas de acción de Desarrollo Social corresponde a un 75%**. Del total, podemos desprender que 61 líneas de acción (69,3%) obtuvieron un nivel óptimo de cumplimiento, 10 líneas de acción (11,3%) obtuvieron un nivel medio y 17 líneas de acción (19,3%) obtuvieron un nivel nulo o bajo de ejecución.

## 2. Área estratégica Desarrollo Territorial

**Tabla 2:** Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Desarrollo Territorial.

A.E 2. DESARROLLO TERRITORIAL		85%		
F100		50%	F121	0%
F101		75%	F122	100%
F102		100%	F123	25%
F103		100%	F124	100%
F104		50%	F125	100%
F105		50%	F126	100%
F106		0%	F127	100%
F107		100%	F128	100%
F108		100%	F129	100%
F109		75%	F130	100%
F110		100%	F131	100%
F111		100%	F322	100%
F112		100%	F323	100%
F113		100%	F324	100%
F114		100%	F325	100%
F115		75%	F326	100%
F116		0%	F89	100%
F117		25%	F90	100%
F118		100%	F91	100%
F119		75%	F92	100%
F120		100%	F93	100%
			F94	100%
			F95	100%
			F96	100%
			F97	100%
			F98	100%
			F99	100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Como es posible apreciar en el cuadro anterior, el área estrategia desarrollo territorial contiene un total de 43 líneas de acción, las cuales **alcanzan un 85% de ejecución**. También se puede desprender que 48 líneas de acción (85%) tuvieron un óptimo nivel de desarrollo, 3 líneas de acción (3%) tuvo un nivel medio y 5 líneas de acción (10%) tuvo un nivel bajo de ejecución.

### 3. Área estratégica Seguridad

**Tabla 3:** Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Seguridad.

A.E3. SEGURIDAD		92%
F132	●	100%
F133	●	100%
F134	●	100%
F135	●	100%
F136	●	100%
F137	●	100%
F138	●	100%
F139	●	100%
F140	●	100%
F141	●	100%
F142	●	100%
F143	●	100%
F144	●	100%
F145	●	100%
F146	●	100%
F147	●	100%
F148	●	100%
F149	●	100%
F150	●	100%
F151	●	100%
F152	●	100%
F153	●	100%
F154	●	100%
F155	●	100%
F156	●	0%
F157	●	0%
F158	●	100%
F159	●	100%
F160	●	100%
F161	●	100%
F162	●	100%
F163	●	100%
F164	●	50%
F165	●	100%
F166	●	75%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADEC 2023-2028.

La tabla N°3 muestra que el área estratégica de Seguridad tiene 35 líneas de acción, las cuales **alcanzan un 92% de ejecución**. Además, se puede desprender que 32 líneas de acción (91%) tuvieron un nivel óptimo de desarrollo, 1 líneas de acción (3%) tuvieron un nivel medio de desarrollo y 2 líneas de acción tuvieron un nivel nulo de desarrollo.

### 4. Área estratégica Gestión Institucional

**Tabla 4:** Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Gestión Institucional.

A.E4. GESTION INSTITUCIONAL		41%
F167	●	0%
F168	●	0%
F169	●	0%
F170	●	0%
F171	●	0%
F172	●	0%
F173	●	100%
F174	●	100%
F175	●	100%
F176	●	0%
F177	●	0%
F178	●	0%
F179	●	0%
F180	●	0%
F181	●	0%
F182	●	0%
F183	●	100%
F184	●	100%
F185	●	100%
F186	●	100%
F187	●	100%
F188	●	100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADEC 2023-2028.

Como podemos apreciar en el cuadro N°4, el área estratégica Gestión Institucional tiene 22 líneas de acción, **las cuales obtienen un 41% de desarrollo**. Se puede desprender que 9 líneas de acción (41%) tuvo un nivel de desarrollo óptimo y 13 líneas de acción (59%) tuvieron un nivel nulo de desarrollo.

## 5. Área estratégica Medioambiente

**Tabla 5:** Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Medio Ambiente.

A.E5. MEDIO AMBIENTE	78%		
F189	100%	F216	0%
F190	100%	F217	100%
F191	25%	F218	0%
F192	100%	F219	100%
F193	75%	F220	100%
F194	75%	F221	100%
F195	75%	F222	100%
F196	100%	F223	100%
F197	0%	F224	100%
F198	100%	F225	100%
F199	100%	F226	75%
F200	25%	F227	75%
F201	0%	F228	75%
F202	0%	F229	100%
F203	75%	F230	100%
F204	0%	F231	0%
F205	50%	F232	100%
F206	100%	F233	100%
F207	100%	F234	100%
F208	100%	F235	100%
F209	100%	F236	100%
F210	100%	F237	100%
F211	100%	F238	100%
F212	100%	F239	100%
F213	100%	F240	100%
F214	100%	F241	100%
F215	0%	F242	100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADEC 2023-2028.

Como se observa en el anterior cuadro, el área estratégica de Medioambiente posee 54 líneas de acción, **las cuales alcanzan un 78% de nivel de ejecución**. También se puede apreciar que 43 líneas de acción (80%) tuvieron un nivel de desarrollo óptimo, 1 líneas de acción (2%) alcanzan un nivel medio de desarrollo y 10 líneas de acción (18%) tuvieron nulo nivel de ejecución.

## 6. Área estratégica Salud

**Tabla 6:** Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Salud.

A.E 6. SALUD	80%
F243	50%
F244	100%
F245	100%
F246	75%
F247	100%
F248	50%
F249	25%
F250	100%
F251	75%
F252	75%
F253	100%
F254	50%
F255	100%
F256	100%
F257	100%
F258	100%
F259	75%
F260	75%
F261	100%
F262	100%
F263	100%
F264	75%
F265	0%
F266	100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Como se aprecia en la tabla N°6, el área estratégica de Salud tiene 24 Líneas de acción, **obteniendo un 80% de ejecución**. En relación al nivel de desarrollo, tuvieron 19 líneas de acción (79%) con un nivel óptimo, 3 líneas de acción (13%) con nivel medio de desarrollo y 2 líneas de acción (8%) tuvieron un nivel nulo o deficiente de ejecución.

## 7. Área estratégica Desarrollo Turístico- Económico

**Tabla 7:** Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Desarrollo Turístico - Económico.

A.E 7. DESARROLLO TURISTICO - ECONOMICO	82%
F267	50%
F268	50%
F269	50%
F270	100%
F271	100%
F272	100%
F273	100%
F274	100%
F275	100%
F276	100%
F277	100%
F278	100%
F279	100%
F280	100%
F281	100%
F282	100%
F283	0%
F284	50%
F285	100%
F286	100%
F287	100%
F288	75%
F289	100%
F290	100%
F291	100%
F292	25%
F293	0%
F294	0%
F295	100%
F296	100%
F297	100%
F298	100%
F299	100%
F300	100%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Como se aprecia en la anterior tabla, el área estratégica de Desarrollo Turístico – Económico contiene 34 líneas de acción, **que alcanzan un 82% de ejecución**. Se puede desprender también que 26 líneas de acción (76%) tuvieron un nivel óptimo de desarrollo, 4 líneas de acción (12%) tuvieron un nivel medio de ejecución y mientras que 4 líneas de acción (12%) tuvieron un nivel bajo o nulo de ejecución.

## 8. Línea de acción área estratégica Educación

**Tabla 8:** Grado de cumplimiento Líneas de Acción del área Estrategia Educación.

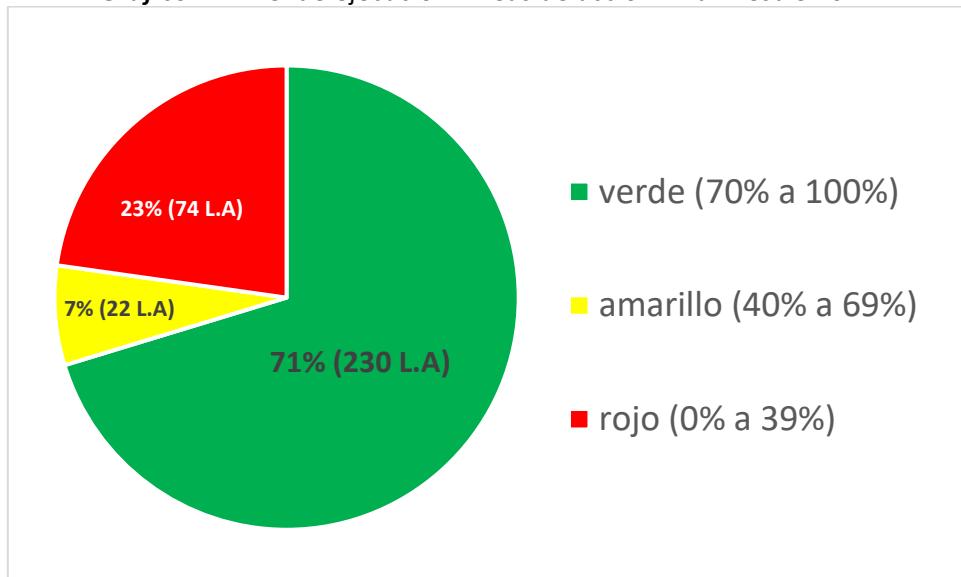
A.E 8. EDUCACIÓN	0%
F301	0%
F302	0%
F303	0%
F304	0%
F305	0%
F306	0%
F307	0%
F308	0%
F309	0%
F310	0%
F311	0%
F312	0%
F313	0%
F314	0%
F315	0%
F316	0%
F317	0%
F318	0%
F319	0%
F320	0%
F321	0%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Como se aprecia en el anterior cuadro, el área estratégica de Educación tiene 21 líneas de acción, las cuales alcanzan un 0% de ejecución.

## RESUMEN DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO AL PRIMER TRIMESTRE 2024 (SEGUNDO AÑO DE EJECUCIÓN)

**Gráfico 1:** Nivel de ejecución Lineas de acción 1° trimestre 2024



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1° trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

El gráfico anterior da cuenta que, de un total de 326<sup>2</sup> líneas de acción proyectadas en la matriz de planificación de la estrategia de desarrollo, se obtiene que, en el primer trimestre año 2024, **71% (230 L.A) tuvieron un nivel alto de ejecución, un 7% (22 L.A) tuvieron un nivel medio de ejecución y 23% (74 L.A) tuvieron un nivel bajo o nulo de ejecución.**

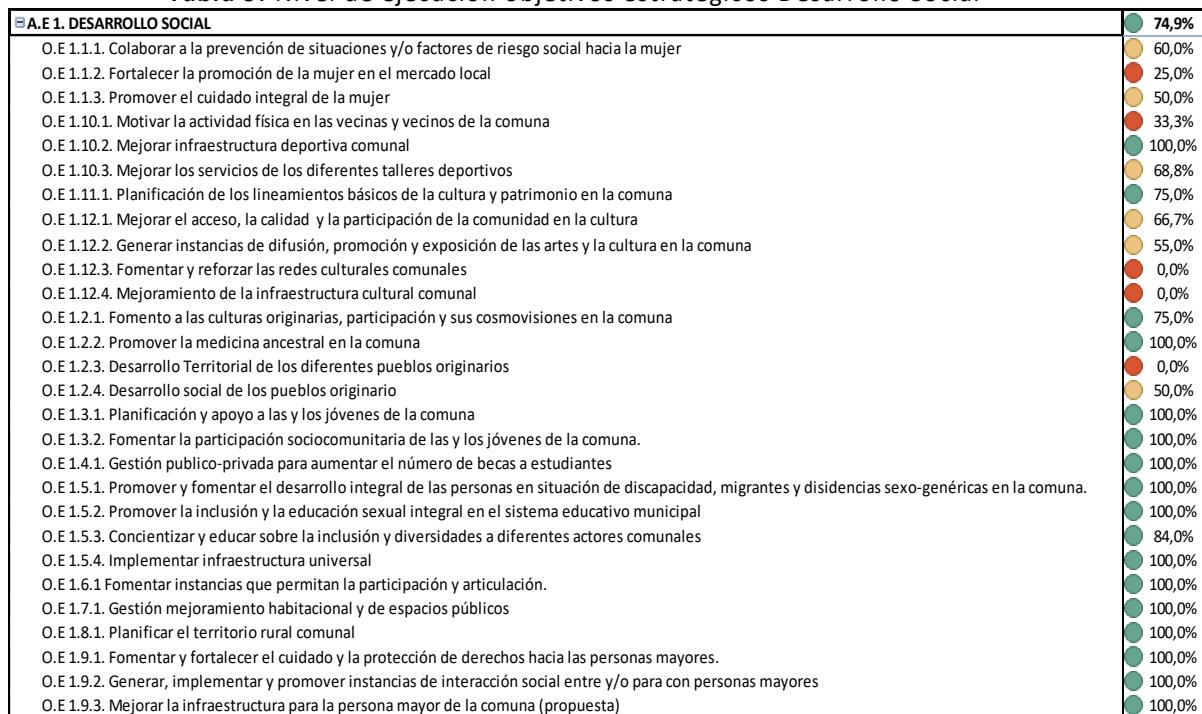
<sup>2</sup> Se incorporaron 5 Líneas de Acción, las que corresponden a la Dirección de Tránsito, aprobado bajo D.A 4733.

# REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En este apartado, se muestra el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, es decir, se muestra el valor promedio de ejecución de las líneas de acción que conforman cada objetivo (un objetivo estratégico está compuesto por un número determinado de líneas de acción)

## 1. Objetivos estratégicos: Desarrollo Social:

**Tabla 9:** Nivel de ejecución objetivos estratégicos Desarrollo Social



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Como se aprecia en la anterior tabla, el área estratégica Desarrollo Social está compuesta por 28 objetivos estratégicos (alcanzando un 74,9% de ejecución), de los cuales 17 objetivos (61%) tuvieron un nivel satisfactorio de desarrollo, 6 objetivos (21%) tuvieron un nivel medio de desarrollo y 5 objetivos (18%) tuvieron un nivel bajo o nulo de desarrollo.

## 2. Objetivos estratégicos: Desarrollo Territorial

**Tabla 10:** Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Desarrollo Territorial

A.E 2. DESARROLLO TERRITORIAL	85,4%
O.E 2.1.1. Aumentar, mantener y renovar el alumbrado público en la comuna	100,0%
O.E 2.1.2. Fiscalizar normativa relacionada con la normas legales sobre la construcción y urbanización de la comuna	100,0%
O.E 2.1.3. Ordenar y catastrar obras comunales	100,0%
O.E 2.1.4. Procurar el acceso a información relacionada con la normativa de urbanismo y construcción a actores comunitarios e institucionales	62,5%
O.E 2.2.1. Planificar el territorio comunal y la municipalidad	66,7%
O.E 2.2.2. Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura y equipamiento de la comuna	82,3%
O.E 2.3.1. Mejorar y optimizar el sistema de transito comunal	100,0%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

Se puede apreciar en la tabla N° 10 que el área estratégica Desarrollo Territorial contiene 7 objetivos estratégicos, los cuales alcanzan un 85,4% de ejecución, de los cuales 5 objetivos estratégicos obtuvieron (72%) un nivel óptimo de ejecución y 2 Objetivos estratégicos (28%) obtuvieron un nivel medio de ejecución.

## 3. Objetivos estratégicos: Seguridad

**Tabla 11:** Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Seguridad

A.E 3. SEGURIDAD	92,1%
O.E 3.1.1. Desarrollo a nivel institucional de la seguridad	100,0%
O.E 3.1.2. Mantención e implementación del sistema de seguridad comunal	100,0%
O.E 3.1.3. Mejorar competencias técnicas y desarrollo de habilidades del personal y comunidad respecto a la seguridad pública	100,0%
O.E 3.1.4. Fiscalizar el territorio comunal	100,0%
O.E 3.2.1. Focalización de servicios de vigilancia y rondas preventivas en sectores de la comuna	100,0%
O.E 3.3.1. Implementar señalizaciones en vías en caso tsunamigénico.	100,0%
O.E 3.4.1. Preparación vial para catástrofes	100,0%
O.E 3.4.2. Propender el territorio para la gestión y prevención de los desastres	71,4%
O.E 3.5.1. Implementar elementos básicos de seguridad y prevención en la institución	75,0%
O.E 3.6.1. Preparación comunitaria e institucional para la prevención y el correcto manejo del desastre	87,5%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

El nivel de ejecución total de los objetivos del área estratégica Seguridad corresponde a un 92,1%. De los 10 objetivos estratégicos, 10 (100%) tuvieron un nivel de desarrollo óptimo.

## 4. Objetivos estratégicos: Gestión Institucional

**Tabla 12:** Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Gestión Institucional

A.E 4. GESTION INSTITUCIONAL		40,9%
O.E 4.1.1.	Articular trabajo de Unidades Municipales mediante la coordinación directiva	0,0%
O.E 4.1.2.	Formalizar procesos administrativos y comunicacionales transversales	0,0%
O.E 4.2.1.	Vinculación con organizaciones del personal municipal	0,0%
O.E 4.2.2.	Fomentar la participación del personal municipal en propuestas de interés comunal	0,0%
O.E 4.2.3.	Actualizar y mejorar la estructura municipal	100,0%
O.E 4.3.1.	Plan de evaluación institucional	100,0%
O.E 4.4.1.	Fomentar la probidad pública del personal municipal	0,0%
O.E 4.5.1.	Procurar el bienestar de las funcionarias y funcionarios municipales.	0,0%
O.E 4.5.2.	Detectar y conocer el estado actual de la organización interna del Municipio	0,0%
O.E 4.5.3.	Mejoramiento de procesos administrativos	33,3%
O.E 4.6.1.	Mejorar sistema de cobranza municipal	100,0%
O.E 4.6.2.	Mejorar la gestión financiera municipal	100,0%
O.E 4.7.1.	Procurar el buen uso de presupuesto municipal de forma participativa	100,0%
O.E 4.7.2.	Fortalecer la relación entre el presupuesto municipal y el PLADEC 2023-2028.	100,0%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADEC 2023-2028.

De los 14 objetivos estratégicos que componen el área estratégica Gestión Institucional, 6 (43%) obtuvieron un nivel óptimo de desarrollo y 8 objetivos (57%) tuvieron un nivel bajo o nulo de desarrollo. En total, esta área estratégica tuvo un nivel de ejecución de objetivos de un 40,9%.

## 5. Objetivos estratégicos: Medioambiente

**Tabla 13:** Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Medioambiente

A.E 5. MEDIO AMBIENTE		78,2%
O.E 5.1.1.	Mejorar los instrumentos legales municipales de medio ambiente y de aseo y ornato comunal	100,0%
O.E 5.1.2.	Procurar la incorporación del enfoque medioambiental en la gestión municipal)	66,7%
O.E 5.1.3.	Generar trabajo colaborativo con organismos gubernamentales, privados y académicos	75,0%
O.E 5.1.4.	Consolidar un modelo de gestión ambiental (SCAM)	75,0%
O.E 5.2.1.	Promover el valor y cuidado de la biodiversidad comunal	65,0%
O.E 5.2.2.	Promover y cuidar la calidad del aire de la comuna	0,0%
O.E 5.2.3.	Promover la regulación de ruidos molestos en la comuna	75,0%
O.E 5.2.4.	Promover y cuidar el recurso hídrico de la comuna	25,0%
O.E 5.3.1.	Promover, fomentar y fortalecer la educación ambiental en la comuna	100,0%
O.E 5.3.2.	Promover la certificación ambiental de los establecimientos educacionales	100,0%
O.E 5.4.1.	Fomentar y promover la responsabilidad y el bienestar en los animales de compañía	100,0%
O.E 5.4.2.	Fomentar y promover la responsabilidad y el bienestar en los animales mayores	0,0%
O.E 5.5.1.	Mejorar y mantener el ornato de las áreas verdes de la comuna	75,0%
O.E 5.5.2.	Promover la eficiencia hídrica en el B.N.U.P	100,0%
O.E 5.5.3.	Promover y fomentar el uso de flora nativa en el B.N.U.P y otros de la comuna	100,0%
O.E 5.6.1.	Promover y fomentar la electro movilidad en la comuna	87,5%
O.E 5.6.2.	Promover y diversificar la matriz energética comunal	75,0%
O.E 5.6.3.	Promover y fomentar la eficiencia energética en la infraestructura municipal	87,5%
O.E 5.7.1.	Cumplir con los lineamientos normativos indicados para gobiernos locales en la Ley marco sobre Cambio Climático	80,0%
O.E 5.8.1.	Planificar y Optimizar la Gestión de Residuos Sólidos Comunales	100,0%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADEC 2023-2028.

De los 20 objetivos estratégicos que componen el área de Medioambiente, 15 (75%) tuvieron un nivel de desarrollo óptimo o satisfactorio, 2 (10%) tuvieron un nivel medio de desarrollo y 3 objetivos (15%) tuvieron nulo o deficiente de ejecución. El porcentaje de ejecución de este Objetivo estratégico fue de 78,2%.

## 6. Objetivos estratégicos: Salud

**Tabla 14:** Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Salud

A.E 6. SALUD		80,2%
O.E 6.1.1. Promover estilos de vida saludables para la mejora de la calidad de vida de los habitantes	71,4%	
O.E 6.2.1. Procurar instancias de atención de calidad, con enfoque integral	88,5%	
O.E 6.3.1. Procurar una atención integral y garantizada en salud mental a los usuarios inscritos en el centro de salud	68,8%	

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

De los 3 objetivos que componen el área estratégica Salud, 2 Objetivos Estratégicos (67%) obtuvieron un nivel óptimo de desarrollo y 1 Objetivo Estratégico tuvo un nivel medio de desarrollo (33,3%). Este Área obtuvo un 80,2% de desarrollo.

## 7. Objetivos estratégicos: Desarrollo Turístico - económico

**Tabla 15:** Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Desarrollo Turístico - Económico

A.E 7. DESARROLLO TURISTICO - ECONOMICO		82,4%
O.E 7.1.1. Generar normativa comunal de turismo	50,0%	
O.E 7.2.1. Desarrollar asociatividad entre prestadores turísticos	100,0%	
O.E 7.2.2. Formalizar oferta turística	100,0%	
O.E 7.2.3. Fortalecer los canales de difusión de la oferta turística comunal	100,0%	
O.E 7.3.1. Consolidar equipamiento turístico	100,0%	
O.E 7.4.1. Promover destino para turismo internacional	100,0%	
O.E 7.4.2. Desarrollar turismo en espacios de interés especial.	100,0%	
O.E 7.4.3. Consolidar atractivos existentes bajo imagen comunal sustentable e inclusiva.	100,0%	
O.E 7.5.1. Planificación y fomento al desarrollo económico local	62,5%	
O.E 7.5.2. Fortalecer las capacidades técnicas de la comunidad	87,5%	
O.E 7.6.1. Otorgar espacios de elaboración, producción e innovación de variedad de alimentos	81,3%	
O.E 7.6.2. Promoción y desarrollo de la artesanía con identidad local	0,0%	
O.E 7.7.1. Puesta en valor de sectores costeros con enfoque en el desarrollo económico	100,0%	
O.E 7.7.2. Apoyo a la actividad pesquera	100,0%	

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

De los 14 objetivos que componen el área estratégica de Desarrollo Turístico - Económico, 11 (79%) tuvieron un nivel óptimo en desarrollo, 2 objetivos (14%) tuvieron un nivel medio de desarrollo y 1 objetivo (7%) tuvo un nivel nulo o deficiente de desarrollo. Esta Área Estratégica obtuvo un 82,4% de cumplimiento.

## 8. Objetivos estratégicos: Educación

**Tabla 16:** Nivel de ejecución objetivos Estratégicos Educación

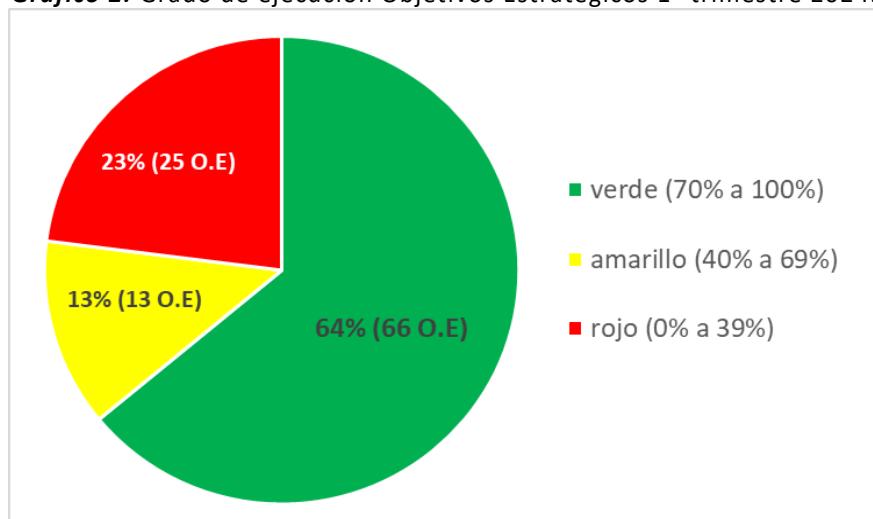
A.E 8. EDUCACIÓN		0,0%
O.E 8.1.1. Dotar a la comuna de instancias para la educación superior y centros de investigación		0,0%
O.E 8.2.2. Implementar carreras técnicas asociadas a áreas de desarrollo económico comunal		0,0%
O.E 8.3.1. Mejorar la calidad de infraestructura y equipamiento en establecimientos educacionales		0,0%
O.E 8.3.2. Aumentar la cobertura de matrícula en la comuna		0,0%
O.E 8.3.3. Ejecutar, evaluar y mejorar permanentemente los objetivos del plan educacional (PADEM)		0,0%
O.E 8.3.4. Mejorar los resultados académicos de los estudiantes		0,0%
O.E 8.4.1. Fomentar el desarrollo de la profesionalización docente*		0,0%
O.E 8.4.2. Potenciar la formación ciudadanas y ciudadanos		0,0%

Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

De los 8 objetivos del área estratégica Educación, el 100% de los objetivos tuvieron un nulo desarrollo.

### RESUMEN TOTAL EJECUCIÓN DESARROLLO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

**Gráfico 2:** Grado de ejecución Objetivos Estratégicos 1º trimestre 2024.



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADECO 2023-2028.

De los 104 objetivos de la estrategia de desarrollo comunal, 66 objetivos (64%) tuvieron un grado de ejecución óptimo o satisfactorio, 13 objetivos (12,5%) tuvieron un nivel medio de desarrollo y 25 objetivos (23%) tuvieron deficiente o nulo de desarrollo, centrando estos resultados en Educación.

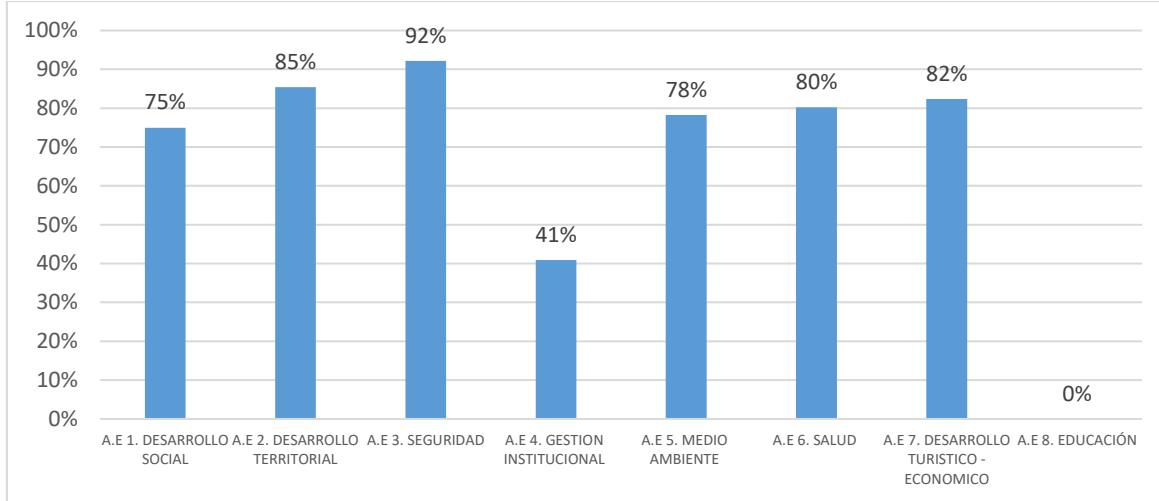
# REPORTE EJECUCIÓN GLOBAL 1° TRIMESTRE AÑO 2 PLADECO 2023-2028

**El promedio de los porcentajes de ejecución de todas las líneas de acción es de un 73%,** valor que representa el grado de ejecución global del PЛАДЕКО para el primer trimestre del año 2024, segundo año ejecución.

**Promedio ejecución 1º trimestre 2024**

**73%**

**Gráfico 3:** Nivel de ejecución PLADECО por Áreas de Gestión.



Fuente: elaboración propia, con base en resultados de control de gestión 1º trimestre año 2024, PLADECО 2023-2028.

## ESTRATEGIA DE DESARROLLO PLADECO 2023-2028

ÁREA ESTRATEGICA (A.E)	LINEAMIENTO ESTRATEGICO (L.E)	OBJETIVO ESTRATEGICO (O.E)	LINEA DE ACCIÓN (L.A)	FICHA
<b>A.E 1. DESARROLLO SOCIAL</b>	L.E 1.1. Fortalecer la seguridad, la promoción y desarrollo personal de las mujeres de la comuna.	O.E 1.1.1. Colaborar a la prevención de situaciones y/o factores de riesgo social hacia la mujer	L.A 1.1.1.1. Diseño y ejecución de una estrategia de abordaje de víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) que incluya la implementación de espacios físicos para atención de las VIF	F1
			L.A 1.1.1.2. Realizar protocolo de acción de atención de casos de violencia hacia la mujer, que vincule a las diferentes fuerzas de orden comunales	F2
			L.A 1.1.1.3. Fortalecer los instancias del cuidado de la salud mental dirigidos hacia la mujer	F3
			L.A 1.1.1.4. Crear redes sociales de colaboración entre mujeres	F4
			L.A 1.1.1.5. Fortalecer asesoramiento jurídico en temáticas asociadas a los tribunales de familia (mediaciones, pensión de alimentos, etc.)	F5
	O.E 1.1.2. Fortalecer la promoción de la mujer en el mercado local		L.A 1.1.2.1. Realización de ferias productivas/comerciales para la mujer	F6
			L.A 1.1.2.2. Diseño y ejecución de estrategia de fortalecimiento de la paridad de género en la institución y la comunidad	F7
			L.A 1.1.2.3. Realización de capacitaciones en oficios	F8
			L.A 1.1.2.4. Promover las ofertas laborales por canales de comunicación adecuados	F9
			L.A 1.1.2.5. Generar vínculos con instituciones y/u organizaciones donde las mujeres puedan desarrollarse laboralmente	F10
	O.E 1.1.3. Promover el cuidado integral de la mujer		L.A 1.1.3.1. Análisis de factibilidad de instalación de sala cuna/guardería municipal	F11

		L.A 1.1.3.2. Gestionar instancias y acciones de autocuidado para las mujeres de la comuna.	F12
		L.A 1.2.1.1. Actualizar ordenanza de consulta indígena	F13
		L.A 1.2.1.2. Diseñar y ejecutar plan de promoción de la cultura y la cosmovisión de los pueblos originarios del país	F14
	O.E 1.2.1. Fomento a las culturas originarias, participación y sus cosmovisiones en la comuna	L.A 1.2.1.3. Diseñar y ejecutar plan de celebración de hitos históricos (celebraciones y conmemoración) de los pueblos originarios o indígenas comunales.	F15
L.E 1.2. Fomento al desarrollo de los pueblos originarios comunales		L.A 1.2.1.4. Incorporar la cultura y cosmovisión de los diferentes pueblos originarios del país en los establecimientos educativos (públicos y subvencionados)	F16
		L.A 1.2.1.5. Realizar talleres comunitarios para poner en valor las diferentes características de los pueblos originarios residentes en la comuna	F17
		L.A 1.2.1.6. Gestionar acciones de participación, difusión e integración de la cultura de los pueblos originarios.	F18
	O.E 1.2.2. Promover la medicina ancestral en la comuna	L.A 1.2.2.1. Diseñar y ejecutar plan de vinculación medicina ancestral con sistema de salud municipal	F19
		L.A 1.2.2.2. Realizar un huerto con plantas medicinales para complementar sistema de salud pública municipal	F20
		L.A 1.2.3.1. Instalar centro ceremonial de pueblos originarios o indígenas comunal	F21

	O.E 1.2.3. Desarrollo Territorial de los diferentes pueblos originarios	L.A 1.2.3.2. Promover y fomentar las organizaciones comunitarias territoriales indígenas de la comuna.	F22
	O.E 1.2.4. Desarrollo social de los pueblos originario	L.A 1.2.4.1. Asesorar la postulación a programas sociales dirigidos a los diferentes pueblos indígenas comunales (Fondo de desarrollo indígena, programa micro emprendimiento indígena, etc.)	F23
L.E 1.3. Impulsar el desarrollo de la juventud comunal	O.E 1.3.1. Planificación y apoyo a las y los jóvenes de la comuna	L.A 1.3.1.1. Promoción y participación de hitos relacionados con las juventudes	F24
		L.A 1.3.1.2. Gestionar vinculación con instituciones relacionadas con el desarrollo de la juventud	F25
		L.A 1.3.1.3. Gestionar, desde la institución, apoyo psicosocial para las y los jóvenes de la comuna	F26
		L.A 1.3.1.4. Asesorar la postulación a programas sociales dirigidos a las juventudes de la comuna	F27
	O.E 1.3.2. Fomentar la participación sociocomunitaria de las y los jóvenes de la comuna.	L.A 1.3.2.1. Crear instancias que permitan el encuentro y discusión en temáticas y actividades de interés para jóvenes de la comuna	F28
		L.A 1.3.2.2. Crear organizaciones comunitarias de juventudes	F29
		L.A 1.3.2.3. Generar y ejecutar un plan de formación de ciudadanas y ciudadanos	F30
L.E 1.4. Promover el desarrollo formativo de las y los jóvenes de la comuna	O.E 1.4.1. Gestión publico-privada para aumentar el número de becas a estudiantes	L.A 1.4.1.1. Gestión público-privada para aumentar el número de becas a estudiantes	F31
		L.A 1.4.1.2. Plan de fomento inserción laboral público privada para jóvenes de la comuna (apresto, colocación y difusión)	F32
		L.A 1.4.1.3. Diseñar y ejecutar capacitaciones en oficios a jóvenes de la comuna	F33

		L.A 1.5.1.1. Aumentar la cantidad atenciones para personas en situación de discapacidad, migrantes y/o disidencias sexo-genéricas	F34
		L.A 1.5.1.2. Promover la vinculación e intercambio de conocimiento con organizaciones comunal, provinciales, regionales, nacionales e internacionales referente a la discapacidad, migración y las disidencia sexo-genéricas	F35
		L.A 1.5.1.3. Realizar y gestionar la inclusión en los medios de comunicación municipal	F36
		L.A 1.5.1.4. Crear y/o reformular protocolos de atención para la población con discapacidad, disidente y migrante, tanto para la institución como para organizaciones territoriales.	F37
		L.A 1.5.1.5. Diseñar y ejecutar Plan de integración/inclusión laboral para personas en situación de discapacidad, disidencias sexo-genéricas y migrantes.	F38
		L.A 1.5.1.6. Gestionar e instalar logos que certifiquen la línea base comercial comunal como comercio inclusivo	F39
	O.E 1.5.2. Promover la inclusión y la educación sexual integral en el sistema educativo municipal	L.A 1.5.2.1. Realizar, ejecutar y evaluar plan de inclusión y educación sexual integral en la educación municipal	F40
	O.E 1.5.3. Concientizar y educar sobre la inclusión y diversidades a diferentes actores comunales	L.A 1.5.3.1. Diseñar e implementar talleres sobre discapacidades, migrantes y disidencias sexo-genéricas a diferentes actores comunales	F41

		L.A 1.5.3.2. Diseñar e implementar talleres sobre discapacidades, migrantes y disidencias sexo-genéricas a funcionarios municipales, de salud y de educación	F42
	O.E 1.5.4. Implementar infraestructura universal	L.A 1.5.4.1. Realizar y ejecutar plan de infraestructura universal comunal	F43
		L.A 1.5.4.2. Diseñar e instalar señaléticas universales en diferentes sectores de la comuna.	F44
		L.A 1.5.4.3. Gestionar instalación y/o adecuación de semáforos hacia la universalidad en diferentes sectores comunales	F45
L.E 1.6. Propender la participación ciudadana en la comuna	O.E 1.6.1 Fomentar instancias que permitan la participación y articulación comunitaria	L.A 1.6.1.1. Generar y fomentar instancias de participación territorial dentro de la comuna.	F46
		L.A 1.6.1.2. Promover instancias de articulación para organizaciones y actividades.	F47
		L.A 1.6.1.3. Fomentar la formación de dirigentes de organizaciones comunitarias	F48
		L.A 1.6.1.4. Identificar y promover nuevos liderazgos en los territorios	F49
L.E 1.7. Desarrollo comunitarios espacios públicos	O.E 1.7.1. Gestión mejoramiento habitacional y de espacios públicos	L.A 1.7.1.1. Mejoramiento de sedes comunitarias (OOCC Funcionales y OOCC JJVV)	F50
		L.A 1.7.1.2. Mejoramiento espacios públicos comunales	F51
		L.A 1.7.1.3. Diseñar y ejecutar la Entidad Patrocinante Municipal (ex EGIS)	F52
		L.A 1.7.1.4. Diseñar una estrategia de disminución de déficit habitacional	F53
L.E 1.8. Fomento al desarrollo territorial rural comunal	O.E 1.8.1. Planificar el territorio rural comunal	L.A 1.8.1.1. Diseñar y ejecutar plan de resguardo y valorización de el territorio rural comunal	F54
		L.A 1.8.1.2. Diseño de imagen objetivo del sector rural comunal	F55

	O.E 1.9.1. Fomentar y fortalecer el cuidado y la protección de derechos hacia las personas mayores.	L.A 1.9.1.1. Diseñar y ejecutar capacitaciones para cuidadores directos de las personas mayores en la comunas. L.A 1.9.1.2. Aumentar la cantidad atenciones por programas de la unidad para personas mayores L.A 1.9.1.3. Diseñar y ejecutar capacitaciones para los funcionarios y comunidad en general respecto al cuidado y la protección de derechos de las personas mayores	F56 F57 F58
L.E 1.9. Procurar el bienestar físico, emocional y mental de las personas mayores para mejorar su calidad de vida.	O.E 1.9.2. Generar, implementar y promover instancias de interacción social entre personas mayores	L.A 1.9.2.1. Generar instancias y/o actividades de sociabilización para personas mayores autovalentes en el territorio L.A 1.9.2.2. Implementar actividades que promuevan el autocuidado y el envejecimiento activo en el territorio. L.A 1.9.2.3. Formalización y desarrollo de nuevas Organizaciones Comunitarias (OOCC) de personas mayores en la comuna.	F59 F60 F61
	O.E 1.9.3. Mejorar la infraestructura para la persona mayor de la comuna	L.A 1.9.2.4. Diseñar y ejecutar plan de alfabetización digital para personas mayores	F62
	O.E 1.9.3. Mejorar la infraestructura para la persona mayor de la comuna	L.A 1.9.3.1. Análisis de factibilidad de habilitar centro para el adulto mayor (que considere condiciones especiales de cuidado, como casa de acogida) L.A 1.9.3.2. Habilitar infraestructura y mobiliario para la persona mayor en plazas y parques comunales L.A 1.9.3.3. Análisis de factibilidad instalación viviendas tuteladas para personas mayores	F63 F64 F65
L.E 1.10. Fomentar la actividad física, la identidad deportiva y	O.E 1.10.1. Motivar la actividad física en las vecinas y vecinos de la comuna	L.A 1.10.1.1. Diseñar y ejecutar plan comunicacional para el fomento de la actividad física L.A 1.10.1.2. Generar trabajo colaborativo con programas del área de la salud relacionados con la promoción de estilos de vida saludable	F66 F67

recreativa en la comuna		L.A 1.10.1.3. Gestionar la celebración de eventos o campeonatos deportivos nacionales e internacionales en la comuna	F68
	O.E 1.10.2. Mejorar infraestructura deportiva comunal	L.A 1.10.2.1. Habilitar y gestionar espacios deportivos existentes en la comuna	F69
		L.A 1.10.2.2. Diseñar e implementación nuevos espacios deportivos en la comuna	F70
		L.A 1.10.3.1. Adquirir implementos para diferentes talleres deportivos	F71
	O.E 1.10.3. Mejorar los servicios de los diferentes talleres deportivos	L.A 1.10.3.2. Implementar talleres deportivos, priorizando talleres en la costa y el mar	F72
		L.A 1.10.3.3. Realizar encuentros formativos competitivos a nivel comunal	F73
		L.A 1.10.3.4. Implementar torneos deportivos comunal, interprovinciales y regional, según talleres deportivos realizados	F74
L.E 1.11. Desarrollo cultural	O.E 1.11.1. Planificación de los lineamientos básicos de la cultura y patrimonio en la comuna	L.A 1.11.1.1. Creación de la Corporación Cultural El Quisco	F75
		L.A 1.11.1.2. Elaboración y evaluación del plan comunal de cultura y patrimonio (con enfoque territorial y que considere a NNA y Personas Mayores)	F76
L.E 1.12. Propender, promover, acercar y masificar la	O.E 1.12.1. Mejorar el acceso, la calidad y la participación de la comunidad en la cultura	L.A 1.12.1.1. Desarrollar y gestionar ofertas artístico-culturales conforme a los intereses de cada territorio.	F77
		L.A 1.12.1.2. Gestionar medios de acercamiento de la comunidad a las actividades culturales	F78

cultura y el desarrollo de los ciudadanos.		L.A 1.12.1.3. Adquirir y mantener implementación para el desarrollo de las actividades culturales.	F79
	O.E 1.12.2. Generar instancias de difusión, promoción y exposición de las artes y la cultura en la comuna	L.A 1.12.2.1. Realizar plan de fomento al artista y la obra local	F80
		L.A 1.12.2.2. Otorgar instancias de exposición, formación, participación para el desarrollo de los artistas y organizaciones culturales del territorio.	F81
		L.A 1.12.2.3. Diseñar y ejecutar plan de ejecución para la celebración o conmemoración de hitos relevantes para la comunidad	F82
		L.A 1.12.2.4. Gestionar y realizar Carnaval de la Primavera	F83
	O.E 1.12.3. Fomentar y reforzar las redes culturales comunales	L.A 1.12.2.5. Realización de actividades masivas culturales	F84
O.E 1.12.4. Mejoramiento de la infraestructura cultural comunal		L.A 1.12.3.1. Diseñar e impulsar redes de comunicación entre los artistas locales	F85
		L.A 1.12.3.2. Generar vínculos y trabajo colaborativo entre artistas, organizaciones y comunidad.	F86
		L.A 1.12.4.1. Diseño y ejecución Centro Cultural Pablo Neruda	F87
		L.A 1.12.4.2. Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura cultural en diferentes sectores la comuna	F88

L.E 2.1 Propender el ordenamiento territorial	O.E 2.1.1. Aumentar, mantener y renovar el alumbrado público en la comuna	L.A 2.1.1.1. Actualizar y hacer seguimiento a contrato de mantención de alumbrado público.	F89
---	---	--	-----

<b>A.E 2. DESARROLLO TERRITORIAL</b>		L.A 2.1.1.2. Elaborar proyectos de alumbrado público conforme a la normativa vigente.	F90
		L.A 2.1.1.3. Gestionar la ampliación de cobertura de red eléctrica en la comuna	F91
	O.E 2.1.2. Fiscalizar normativa relacionada con la normas legales sobre la construcción y urbanización de la comuna	L.A 2.1.2.1. Fiscalizar el cumplimiento de los contratos de las obras licitadas.	F92
		L.A 2.1.2.2. Fiscalizar los permisos para ejecución de obras de urbanización y edificación en todo el territorio comunal.	F93
		L.A 2.1.2.3. Controlar y fiscalizar el cumplimiento, por parte de la Comunidad, de la L.G.U.C. y su Ordenanza, además de otras disposiciones legales de competencia municipal	F94
		L.A 2.1.2.4. Fiscalizar normas ambientales relacionadas con obras de urbanización y edificación	F95
	O.E 2.1.3. Ordenar y catastrar obras comunales	L.A 2.1.3.1. Revisión de anteproyectos y proyectos de obras (aprobación, observación o rechazo)	F96
		L.A 2.1.3.2. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna	F97
		L.A 2.1.3.3. Adquisición de implementos de georreferenciación para el mapeo territorial	F98
		L.A 2.1.3.4. Gestionar el traspaso desde la DOM digital a la DOM en línea	F99
	O.E 2.1.4. Procurar el acceso a información relacionada con la normativa de urbanismo y construcción a actores comunitarios e institucionales	L.A 2.1.4.1. Diseño y ejecución de capacitación a funcionarios municipales respecto a la L.G.U.C	F100
		L.A 2.1.4.2. Diseño y ejecución charlas informativas a la comunidad respecto a la normativa de urbanismo y construcción	F101
		L.A 2.2.1.1. Actualizar el Plan Regulador Comunal	F102

		L.A 2.2.1.2. Creación y aprobación de nuevas unidades vecinales comunales (UV)	F103
		L.A 2.2.1.3. Gestionar el aumento cobertura de agua (urbano y rural)	F104
	O.E 2.2.1. Planificar el territorio comunal y la municipalidad	L.A 2.2.1.4. Diseñar, ejecutar y evaluar plan de inversión proyectos infraestructura (estrategia y control de gestión, participación ciudadana durante todo el proceso)	F105
		L.A 2.2.1.5. Diseño y ejecución de un Sistema de Información Geográfica (SIG)	F106
		L.A 2.2.1.6. Implementar la asesoría financiera	F107
L.E 2.2. Mejorar la planificación y el territorio de El Quisco		L.A 2.2.2.1. Diseño y ejecución de pavimentación de calles y pasajes (aceras y calzadas)	F108
		L.A 2.2.2.2. Gestión para mejoramiento conectividad zona rural	F109
	O.E 2.2.2. Aumentar, mejorar y mantener la infraestructura y equipamiento de la comuna	L.A 2.2.2.3. Pre factibilidad de proyectos mejoramiento de infraestructura conectividad intercomunal y comunal (mejoramiento y nuevas vialidades)	F110
		L.A 2.2.2.4. Mejoramiento del sistema de aguas lluvias, infraestructura de aguas lluvias	F111
		L.A 2.2.2.5. Diseño y ejecución de proyectos de implementación de baños públicos en distintos lugares de la comuna	F112
		L.A 2.2.2.6. Conservación, mejoramiento y ejecución de infraestructura de instalaciones municipales	F113
		L.A 2.2.2.7. Mejoramiento y construcción de infraestructura deportiva comunal (continuidad iniciativas 2022)	F114
		L.A 2.2.2.8. Diseño y Construcción CESFAM	F115
		L.A 2.2.2.9. Adquisición terrenos para dispositivos de Salud según Estudio de Red APS	F116

		L.A 2.2.2.10. Diseño y ejecución Posta Rural El Totoral	F117	
		L.A 2.2.2.11. Diseño y ejecución Posta Quisco Alto	F118	
		L.A 2.2.2.12. Adquisición de terrenos (Recinto Educacional, Centro Cultural, otros)	F119	
		L.A 2.2.2.13. Diseño estudio pre factibilidad Plan Maestro de Evacuación de Aguas Lluvias	F120	
		L.A 2.2.2.14. Gestión por el aumento de la cobertura de agua potable	F121	
		L.A 2.2.2.15. Diseño y ejecución de proyectos de extensión de redes de alcantarillado	F122	
		L.A 2.2.2.16. Diseño y construcción Clínica Veterinaria	F123	
		L.A 2.2.2.17. Diseño y ejecución proyectos Espacios Públicos	F124	
		L.A 2.2.2.18. Diseño y ejecución proyectos Sedes comunitarias	F125	
		L.A 2.2.2.19. Diseño y ejecución áreas verdes en la comuna	F126	
		L.A 2.2.2.20. Diseño y ejecución ciclovías en la comuna	F127	
		L.A 2.2.2.21. Diseño estudio y ejecución pre factibilidad mercado de el Quisco	F128	
		L.A 2.2.2.22. Diseño e implementación de equipamiento de infraestructura pública en el Borde Costero	F129	
		L.A 2.2.2.23. Mejoramiento del Borde Costero (reparaciones)	F130	
		L.A 2.2.2.24. Estudio y diagnóstico accesibilidad borde costero	F131	
<b>A.E 3.</b> <b>SEGURIDAD</b>	L.E 3.1. Mejorar y fortalecer la seguridad comunal	O.E 3.1.1. Desarrollo a nivel institucional de la seguridad	L.A 3.1.1.1. Gestión a nivel central y ministerial para canalizar recursos y políticas públicas de seguridad para El Quisco	F132
			L.A 3.1.1.2. Desarrollo y ejecución de un plan comunal de seguridad pública vigente	F133
			L.A 3.1.1.3. Actualizar y ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Pública (2026)	F134
				F135

	O.E 3.1.2. Mantención e implementación del sistema de seguridad comunal	L.A 3.1.2.1. Diseñar y ejecutar plan de recuperación y/o mejoramiento de las condiciones de seguridad en espacios públicos  L.A 3.1.2.2. Implementación de alarmas comunitarias  L.A 3.1.2.3. Actualización, mantenimiento y ampliación del sistema de cámaras de televigilancia  L.A 3.1.2.4. Adquisición y mantención de implementos para seguridad motorizada	F136  F137  F138
	O.E 3.1.3. Mejorar competencias técnicas y desarrollo de habilidades del personal y comunidad respecto a la seguridad pública	L.A 3.1.3.1. Realizar capacitaciones al personal de seguridad pública en diferentes materias de sus facultades  L.A 3.1.3.2. Realizar capacitaciones a la comunidad respecto a aspectos de seguridad pública	F139  F140
	O.E 3.1.4. Fiscalizar el territorio comunal	L.A 3.1.4.1. Fiscalizar vehículos livianos mal estacionados  L.A 3.1.4.2. Fiscalizar uso de suelo de espacios públicos  L.A 3.1.4.3. Fiscalizar propiedades deshabitadas  L.A 3.1.4.4. Fiscalizar ruidos molestos  L.A 3.1.4.5. Fiscalizar temporada estival	F141  F142  F143  F144  F145
L.E 3.2. Disminuir la sensación de inseguridad en la comuna de El Quisco	O.E 3.2.1. Focalización de servicios de vigilancia y rondas preventivas en sectores de la comuna	L.A 3.2.1.1. Sectorización de patrullaje preventivo en puntos estratégicos o hot spots de la comuna de El Quisco.  L.A 3.2.1.2. Generar entrevistas personalizadas con dirigentes vecinales de sectores en donde exista predominancia del delito de robo en lugar habitado  L.A 3.2.1.3. Realizar y socializar informes sobre factores de riesgo situacional comunal	F146  F147  F148

		L.A 3.2.1.4. Ejecución talleres en JVV y procesos e instancias de denuncia y procesos judiciales	F149
		L.A 3.2.1.5. Implementar campañas comunicacionales para articular a la comunidad con la seguridad comunal	F150
L.E 3.3. Fortalecer vías de evacuación y zonas seguras	O.E 3.3.1. Implementar señalizaciones en vías en caso tsunamigénico.	L.A 3.3.1.1. Diseñar e implementar señalización de vías de evacuación.	F151
		L.A 3.3.1.2. Diseñar e implementar señalización de puntos de encuentro.	F152
		L.A 3.3.1.3. Diseño e implementar señalización fotoluminiscente en sectores costeros de difícil acceso	F153
L.E 3.4. Procurar una adecuada gestión de desastres	O.E 3.4.1. Preparación vial para catástrofes	L.A 3.4.1.1. Instalación y/o reparación de tachas con luz solar de colores para indicación de vías	F154
		L.A 3.4.1.2. Adquisición de pintura vial de color o fotoluminiscente para señalización	F155
	O.E 3.4.2. Propender el territorio para la gestión y prevención de los desastres	L.A 3.4.2.1. Tótem para carga de celulares, entrada USB con energía solar.	F156
		L.A 3.4.2.2. Focos para iluminación solar en puntos de encuentro.	F157
		L.A 3.4.2.3. Kits solares fotovoltaicos para sedes de emergencia y alberges.	F158
		L.A 3.4.2.4. Implementación de tecnología de alerta preventiva automática de sismos.	F159
		L.A 3.4.2.5. Adquisición de implementación para albergues.	F160

<b>A.E 4. GESTION INSTITUCIONAL</b>			L.A 3.4.2.6. Diseñar e implementar un plan comunal para la reducción del riesgo de desastres	F161
			L.A 3.4.2.7. Diseñar e implementar un plan comunal de emergencia	F162
	L.E 3.5. Fomentar la comunicación en desastres	O.E 3.5.1. Implementar elementos básicos de seguridad y prevención en la institución	L.A 3.5.1.1. Implementación de radios, para la comunicación con unidades municipales	F163
			L.A 3.5.1.2. Adquisición de elementos de seguridad personal	F164
	L.E 3.6. Propender la prevención mediante la entrega de competencias	O.E 3.6.1. Preparación comunitaria e institucional para la prevención y el correcto manejo del desastre	L.A 3.6.1.1. Diseño y ejecución de plan de capacitaciones para la comunidades.	F165
			L.A 3.6.1.2. Diseño y ejecución de plan de capacitación a funcionarios sobre URGD	F166
	L.E 4.1. Propender a la coordinación institucional	O.E 4.1.1. Articular trabajo de Unidades Municipales mediante la coordinación directiva	L.A 4.1.1.1. Generar plan de trabajo de direcciones municipales	F167
			L.A 4.1.1.2. Articular Mesa de Coordinación Directiva	F168
		O.E 4.1.2. Formalizar procesos administrativos y comunicacionales transversales	L.A 4.1.2.1. Elaboración y evaluación de protocolo de procesos administrativos interna	F169
				F170

		L.A 4.1.2.2. Elaboración y evaluación de protocolo de procesos de comunicación interna	
L.E 4.2. Fortalecer el desarrollo interno	O.E 4.2.1. Vinculación con organizaciones del personal municipal	L.A 4.2.1.1. Establecimiento de instancias de vinculación con personal municipal	F171
	O.E 4.2.2. Fomentar la participación del personal municipal en propuestas de interés comunal	L.A 4.2.2.1. Diseño y ejecución de protocolo de ideas de interés comunal	F172
	O.E 4.2.3. Actualizar y mejorar la estructura municipal	L.A 4.2.3.1. Actualizar reglamento interno	F173
L.E 4.3. Concreción de los objetivos Supervigilancia de procesos	O.E 4.3.1. Plan de evaluación institucional	L.A 4.3.1.1. Diseño de plan de evaluación institucional	F174
		L.A 4.3.1.2. Generación de proceso de medición de avance de programas	F175
L.E 4.4. Principio de Probidad Pública en la gestión municipal	O.E 4.4.1. Fomentar la probidad pública del personal municipal	L.A 4.4.1.1. Promoción de probidad pública mediante capacitación de personal municipal	F176
		L.A 4.4.1.2. Generación de canales de consulta y denuncia	F177
		L.A 4.4.1.3. Evaluar pertenencia y pertinencia de la probidad en el funcionario	F178
L.A 4.5. Fortalecer la	O.E 4.5.1. Procurar el bienestar de las funcionarias y funcionarios municipales.	L.A 4.5.1.1. Diseño y ejecución estrategia de bienestar al funcionario municipal	F179

organización interna municipal	O.E 4.5.2. Detectar y conocer el estado actual de la organización interna del Municipio	L.A 4.5.2.1. Elaborar diagnóstico organizacional	F180
	O.E 4.5.3. Mejoramiento de procesos administrativos	L.A 4.5.3.1. Realizar manual de procesos municipal	F181
		L.A 4.5.3.2. Evaluar implementación manual de procesos.	F182
		L.A 4.5.3.3. Actualización de la política de RRHH	F183
L.A 4.6. Fortalecer el ingreso de recursos para la mejora de la gestión interna	O.E 4.6.1. Mejorar sistema de cobranza municipal	L.A 4.6.1.1. Diseñar y ejecutar una estrategia de fortalecimiento y ordenamiento de las cobranzas municipales	F184
	O.E 4.6.2. Mejorar la gestión financiera municipal	L.A 4.6.1.2. Actualizar las bases de datos de los contribuyentes morosos	F185
L.A 4.7. Articular el presupuesto municipal con las herramientas de planificación municipal	O.E 4.7.1. Procurar el buen uso de presupuesto municipal de forma participativa	L.A 4.7.1.1. Diseño diagnóstico del cumplimiento del presupuesto del año anterior	F187
	O.E 4.7.2. Fortalecer la relación entre el presupuesto municipal y el PLADECO 2023-2028.	L.A 4.7.2.1. Vincular el plan presupuestario municipal con la estrategia de desarrollo del PLADECO 2023-2028	F188

<b>A.E 5. MEDIO AMBIENTE</b>	L.E 5.1. Fomentar, mejorar y proyectar la Gestión Ambiental Comunal	O.E 5.1.1. Mejorar los instrumentos legales municipales de medio ambiente y de aseo y ornato comunal	L.A 5.1.1.1. Dar una mejora continua a los instrumentos normativos locales atendibles por Medio ambiente, aseo y/u ornato  L.A 5.1.1.2. Promover y controlar la aplicación de los instrumentos normativos locales con temas ambientales, aseo y/u ornato	F189  F190
		O.E 5.1.2. Procurar la incorporación del enfoque medioambiental en la gestión municipal)	L.A 5.1.2.1. Incorporar lineamientos ambientales acorde a las políticas nacionales en los instrumentos de planificación municipal.	F191
		O.E 5.1.2. Procurar la incorporación del enfoque medioambiental en la gestión municipal)	L.A 5.1.2.2. Realización de actividades de participación ciudadana y municipal en los procesos de pronunciamiento del sistema de evaluación de impacto ambiental de proyectos que apliquen en la comuna	F192
		O.E 5.1.3. Generar trabajo colaborativo con organismos gubernamentales, privados y académicos	L.A 5.1.2.3. Incorporar temáticas ambientales en la elaboración de proyectos de desarrollo comunal	F193
		O.E 5.1.4. Consolidar un modelo de gestión ambiental (SCAM)	L.A 5.1.3.1. Elaborar convenios de colaboración con organismos gubernamentales, privados y/o académicos que permitan mejorar el actuar municipal en temas ambientales.	F194
		L.E 5.2. Promover y proyectar el	L.A 5.1.4.1. Mantener y/o mejorar el nivel actual en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal durante el proceso	F195
			L.A 5.2.1.1. Gestionar el monitoreo de los ecosistemas terrestres y marinos de la comuna	F196

cuidado del Medio Ambiente Comunal	O.E 5.2.1. Promover el valor y cuidado de la biodiversidad comunal	L.A 5.2.1.2. Consolidación de un vivero municipal que permita la reproducción de especies vegetales nativas	F197
		L.A 5.2.1.3. Consolidar proyecto de cámaras trampa que permitan la visualización de la fauna nativa de la comuna	F198
		L.A 5.2.1.4. Diseñar y ejecutar charlas sobre el valor ecosistémico de la comuna	F199
		L.A 5.2.1.5. Desarrollar y promover las figuras de protección de ecosistemas importantes para la comuna	F200
		L.A 5.2.2.1. Diseño y ejecución de estación meteorológica	F201
		L.A 5.2.2.2. Levantar y divulgar las condicionantes ambientales meteorológicas de la comuna	F202
	O.E 5.2.3. Promover la regulación de ruidos molestos en la comuna	L.A 5.2.3.1. Generar un programa de fiscalización de ruidos en alianza con los organismos fiscalizadores	F203
	O.E 5.2.4. Promover y cuidar el recurso hídrico de la comuna	L.A 5.2.4.1. Elaborar y diagnosticar la escasez hídrica comunal	F204
		L.A 5.2.4.2. Generar un programa de fiscalización relacionadas con calidad de agua en alianza a los organismos fiscalizadores	F205
L.E 5.3. Fomentar la educación ambiental en la comuna	O.E 5.3.1. Promover, fomentar y fortalecer la educación ambiental en la comuna	L.A 5.3.1.1. Diseñar y ejecutar charlas sobre temáticas ambientales en establecimientos educacionales	F206
		L.A 5.3.1.2. Diseñar y ejecutar charlas sobre temáticas ambientales a la comunidad en general	F207
		L.A 5.3.1.3. Elaborar estrategia comunicacional de divulgación ambiental	F208
		L.A 5.3.1.4. Diseñar y ejecutar charlas sobre temáticas ambientales a funcionarios municipales	F209
	O.E 5.3.2. Promover la certificación ambiental de los establecimientos educacionales	L.A 5.3.2.1. Gestionar apoyo técnico a EE.EE municipalizados que postulen al Sistema Nacional de Certificación Ambiental	F210

	L.E 5.4. Fortalecer a tenencia responsable de animales de compañía y animales mayores	O.E 5.4.1. Fomentar y promover la responsabilidad y el bienestar en los animales de compañía	L.A 5.4.1.1. Fomentar el control poblacional de animales de compañía con y sin dueños	F211	
			L.A 5.4.1.2. Gestionar control sanitario en los animales de compañía	F212	
	L.E 5.5. Fomentar y mejorar la cobertura de la Calidad de las Áreas Verdes de la Comuna		L.A 5.4.1.3. Identificar y registrar a los Animales de Compañía	F213	
			L.A 5.4.1.4. Ejecutar jornadas de adopción de animales de compañía	F214	
	O.E 5.4.2. Fomentar y promover la responsabilidad y el bienestar en los animales mayores	L.A 5.4.2.1. Identificación y registro de animales caballares	F215		
		L.A 5.4.2.2. Gestionar asesoría técnica en el cuidado de animales mayores a los dueños de caballares	F216		
	O.E 5.5.1. Mejorar y mantener el ornato de las áreas verdes de la comuna	L.A 5.5.1.1. Mantener áreas verdes consolidadas	F217		
		L.A 5.5.1.2. Mejorar el mobiliario urbano y flora de áreas verdes consolidadas	F218		
		L.A 5.5.1.3. Actualizar sub contrato de mantenimiento de áreas verdes	F219		
		L.A 5.5.1.4. Aumentar la cantidad de áreas verdes consolidadas por habitante	F220		
	O.E 5.5.2. Promover la eficiencia hídrica en el B.N.U.P	O.E 5.5.2. Promover la eficiencia hídrica en el B.N.U.P	L.A 5.5.2.1. Incorporación de jardines sustentable dentro de las áreas verdes consolidadas	F221	
			L.A 5.5.3.1. Gestionar la siembra de flora nativa medicinal en viviendas particulares y organizaciones funcionales y territoriales comunales	F222	
		O.E 5.5.3. Promover y fomentar el uso de flora nativa en el B.N.U.P y otros de la comuna	L.A 5.5.3.2. Incorporación de flora nativa en áreas verdes consolidadas en B.N.U.P	F223	
			L.A 5.5.3.3. incorporación de variables ambientales en la formulación de proyecto de consolidación de áreas verde	F224	
			L.A 5.6.1.1. Diseñar una estrategia de electro movilidad	F225	

	O.E 5.6.1. Promover y fomentar la electro movilidad en la comuna	L.A. 5.6.1.2. Renovación de flota vehicular por electro movilidad	F226
L.E 5.6. Promover y proyectar la eficiencia energética local	O.E 5.6.2. Promover y diversificar la matriz energética comunal	L.A 5.6.2.1. Gestionar la postulación a proyectos de implementación de energías renovables domiciliaria	F227
	O.E 5.6.3. Promover y fomentar la eficiencia energética en la infraestructura municipal	L.A 5.6.3.1. Diseño e implementación de eficiencia energética en nuevas infraestructuras municipales (eléctrica y calefacción)	F228
		L.A 5.6.3.2. Elaborar manual municipal de manejo de eficiencia energética en dependencias municipales	F229
L.E 5.7. Colaborar en la gestión del cambio climático	O.E 5.7.1. Cumplir con los lineamientos normativos indicados para gobiernos locales en la Ley marco sobre Cambio Climático	L.A 5.7.1.1. Participar en la elaboración de planes regionales y mesas territoriales de acción por el clima	F230
		L.A 5.7.1.2. Diseñar y ejecutar un plan local de cambio climático para la comuna	F231
		L.A 5.7.1.3. Asesorar proyectos que fomenten acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	F232
		L.A 5.7.1.4. Incluir en planes, programas y ordenanzas la variable del cambio climático	F233
		L.A 5.7.1.5. Incorporar consideraciones ambientales de desarrollo sustentable en los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial	F234
L.E 5.8. Promover y fomentar la Gestión de Residuos de la Comuna	O.E 5.8.1. Planificar y Optimizar la Gestión de Residuos Sólidos Comunales	L.A 5.8.1.1. Actualizar el Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos Comunales (S.I.G.R.S.C (Se debe actualizar cada 2 años))	F235
		L.A 5.8.1.2. Diseñar e Implementar un sistema de monitoreo continuo y de respuesta, del servicio de recolección de residuos sólidos y área operativa.	F236

		L.A 5.8.1.3. Elaborar un diagnóstico de la gestión integral de residuos sólidos comunitarios.	F237
		L.A 5.8.1.4. Diseño y ejecución de estrategia de diversificación de residuos reciclables	F238
		L.A 5.8.1.5. Diseñar e implementar un sistema de fiscalización de la gestión de residuos	F239
		L.A 5.8.1.6. Diseñar, implementar y ejecutar nuevos planes y/o programas enfocados en el manejo de residuos Inorgánicos	F240
		L.A 5.8.1.7. Diseñar, implementar y ejecutar nuevos planes y/o programas enfocados en el manejo de residuos orgánicos	F241
		L.A 5.8.1.8. Diseño y ejecución de protocolos de entrega de información, compras públicas, recepción conformes de productos, funcionamiento área mecánica y entrega de material y herramientas	F242

<b>A.E 6. SALUD</b>	L.E 6.1. Promoción y prevención en salud	O.E 6.1.1. Promover estilos de vida saludables para la mejora de la calidad de vida de los habitantes	L.A 6.1.1.1. Aumentar cobertura de los programas de prevención	F243
			L.A 6.1.1.2. Elaborar y evaluar plan de difusión de los programas vigentes operantes en la comuna	F244
			L.A 6.1.1.3. Generar una estrategia de aumento de cobertura de lactancia exclusiva a los 6 meses	F245

		L.A 6.1.1.4. Generar una estrategia de fortalecimiento de chequeos de salud preventivo	F246
		L.A 6.1.1.5. Generar una estrategia de fortalecimiento de intervenciones de hábitos de vida saludable en la población escolar	F247
		L.A 6.1.1.6. Generar una estrategia de fortalecimiento de los vínculos de salud con la comunidad	F248
		L.A 6.1.1.7. Diseñar una estrategia de promoción para el empoderamiento de los usuarios en la prevención y compensación de problemas de salud crónicos	F249
L.E 6.2. Fortalecer la red de atención primaria	O.E 6.2.1. Procurar instancias de atención de calidad, con enfoque integral	L.A 6.2.1.1. Diseño y evaluación de proyecto de nuevo Centro de Salud Familiar	F250
		L.A 6.2.1.2. Instalación de centro de diálisis	F251
		L.A 6.2.1.3. Postulación a proyectos de adquisición de equipamientos	F252
		L.A 6.2.1.4. Aumentar tipos de prestaciones en las estaciones médicas de Altos de Zañartu y El Totoral	F253
		L.A 6.2.1.5. Diseño y ejecución de diagnóstico de dotación de profesionales en el área de salud primaria	F254
		L.A 6.2.1.6. Diseñar y evaluar estrategias para mejorar la obtención de horas medicas	F255
		L.A 6.2.1.7. Establecer capacitaciones periódicas para funcionarias(os) para mejorar la atención a las y los pacientes	F256

		L.A 6.2.1.8. Generar un plan de bienestar y salud mental de las funcionarias(os)	F257
		L.A 6.2.1.9. Diseñar una estrategia comunicacional de la cartera prestaciones y el rol de la atención primaria	F258
		L.A 6.2.1.10. Diseño y ejecución capacitaciones equipos de salud en calidad y seguridad del paciente	F259
		L.A 6.2.1.11. Diseño y ejecución capacitaciones la comunidad en calidad y seguridad del paciente	F260
		L.A 6.2.1.12. Diseño y ejecución una estrategia comunicacional del quehacer del modelos de salud familiar	F261
		L.A 6.2.1.13. Aumentar cobertura de estrategia de multimorbilidad	F262
L.E 6.3. Contribuir a la mejora de la salud mental de las personas	O.E 6.3.1. Procurar una atención integral y garantizada en salud mental a los usuarios inscritos en el centro de salud	L.A 6.3.1.1. Incrementar iniciativas de detección temprana y abordaje de factores de riesgo	F263
		L.A 6.3.1.2. Disminuir prevalencia del consumo de sustancias en la población	F264
		L.A 6.3.1.3. Vincular las prestaciones de salud mental con los centros educacionales de la comuna	F265
		L.A 6.3.1.4. Diseño de estrategia de intervención de problemáticas de salud mental infanto adolescentes	F266

<b>A.E 7. DESARROLLO TURISTICO - ECONOMICO</b>	L.E 7.1. Procurar el ordenamiento administrativo y legal del turismo comunal	O.E 7.1.1. Generar normativa comunal de turismo	L.A 7.1.1.1. Impulsar legislación comunal de turismo	F267
			L.A 7.1.1.2. Actualización y ejecución Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR)	F268
			L.A 7.1.1.3. Impulsar implementación ordenanza imagen comunal	F269
	L.E 7.2. Promover el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de la planta turística	O.E 7.2.1. Desarrollar asociatividad entre prestadores turísticos	L.A 7.2.1.1. Desarrollar modelo de asociatividad tipo clúster turístico	F270
		O.E 7.2.2. Formalizar oferta turística	L.A 7.2.2.1. Diseñar y ejecutar plan de formalización de establecimientos de alojamiento	F271
		O.E 7.2.3. Fortalecer los canales de difusión de la oferta turística comunal	L.A 7.2.3.1 Diseñar y ejecutar plan de difusión turística	F272
	L.E 7.3. Fortalecimiento de la Infraestructura turística	O.E 7.3.1. Consolidar equipamiento turístico	L.A 7.3.1.1. Implementar instancias de interacción turísticas en El Totoral	F273
			L.A 7.3.1.2. Mejorar infraestructura turística existente	F274
			L.A 7.3.1.3. Implementar puntos de información turística integrados en lugares de interés comunal	F275
			L.A 7.3.1.4. Diseño y ejecución de proyectos de infraestructura turística	F276
				F277

L.E 7.4. Propender hacia la demanda potencial	O.E 7.4.1. Promover destino para turismo internacional	L.A 7.4.1.1. Diseño y ejecución plan de promoción del turismo internacional	
		L.A 7.4.1.2. Generar cartelera de actividades municipales de interés turístico	F278
		L.A 7.4.2.1. Diagnóstico turismo de intereses especiales	F279
L.E 7.5. Consolidar el desarrollo económico local en la comuna	O.E 7.5.1. Planificación y fomento al desarrollo económico local	L.A 7.4.2.2. Generar diagnóstico de turismo medioambiental en ecosistemas de quebradas y humedales	F280
		L.A 7.4.3.1. Generar espacios turísticos integrados de servicios e intervención (coordinación con DIMAO, Inclusión, Seguridad y Deporte)	F281
		L.A 7.4.3.2. Generar espacios turísticos integrados de servicios e intervención en Playas (coordinación con Borde Costero, DIMAO, Inclusión, Seguridad y Deporte)	F282
L.E 7.5. Consolidar el desarrollo económico local en la comuna	O.E 7.5.1. Planificación y fomento al desarrollo económico local	L.A 7.5.1.1. Diseñar y ejecutar Plan de desarrollo económico	F283
		L.A 7.5.1.2. Asesoría y apoyo a los pequeños productores agrícolas, ganaderos, silvícolas, apícolas, etc.	F284
		L.A 7.5.1.3. Desarrollar Ferias de productores y/o actores económicos locales (que considere temporada alta y baja)	F285
		L.A 7.5.1.4. Elaboración y postulación para infraestructura de feria modelo urbano-rural comunal	F286
	O.E 7.5.2. Fortalecer las capacidades técnicas de la comunidad	L.A 7.5.2.1. Capacitar a la comunidad en modelo de negocios y/o formulación de negocios	F287
		L.A 7.5.2.2. Asesorar a emprendedores comunales a fondos concursables	F288

	L.E 7.6. Desarrollo de la actividad productiva urbano y rural	O.E 7.6.1. Otorgar espacios de elaboración, producción e innovación de variedad de alimentos	L.A 7.6.1.1. Implementación de nuevas variedades de productos en la sala de procesos L.A 7.6.1.2. Instalación y desarrollo del centro producción hidropónica L.A 7.6.1.3. Capacitación y asesoría en producción de alimentos L.A 7.6.1.4. Diseñar y ejecutar plan de fomento a la innovación productiva comunal	F289 F290 F291 F292
		O.E 7.6.2. Promoción y desarrollo de la artesanía con identidad local	L.A 7.6.2.1. Diseño y ejecución plan de identidad y creación de sello artesanal comunal L.A 7.6.2.2. Diseño de estudio de pre factibilidad de instalar una sala de producción artesanal con enfoque al cowork y la colaboración	F293 F294
	L.E 7.7. Desarrollo de la actividad asociada al Borde Costero Comunal	O.E 7.7.1. Puesta en valor de sectores costeros con enfoque en el desarrollo económico	L.A 7.7.1.1. Certificación de distintos sectores del Borde Costero L.A 7.7.1.2 Ejecución de diagnóstico biota marina L.A 7.7.1.3. Realización de capacitaciones con orientación a la protección del medio ambiente y desarrollo social L.A 7.7.1.4. Diseño pre factibilidad del proyecto Aula de Mar	F295 F296 F297 F298
		O.E 7.7.2. Apoyo a la actividad pesquera	L.A 7.7.2.1. Elaboración y postulación de iniciativas de inversión que favorezcan las actividades de la pesca artesanal y afines L.A 7.7.2.2. Apoyar y asesorar a actores y/u organizaciones de la pesca artesanal y actividades conexas para el mejoramiento de sus actividad	F299 F300

	L.E 8.1. Incorporar en la	O.E 8.1.1. Dotar a la comuna de instancias para la	L.A 8.1.1.1. Gestión con Instituciones de educación superior acreditadas técnicas y profesionales para su instalación en El Quisco	F301
--	------------------------------	--	--	------

## A.E 8. EDUCACIÓN

comuna instancias de generación de conocimiento	educación superior y centros de investigación	L.A 8.1.1.2. Gestión con instituciones de educación superior técnicas y/o profesionales para la instalación de centros de investigación académica en El Quisco	F302
L.E 8.2. Facilitar la inserción laboral a jóvenes egresados de 4° medio de EMTP	O.E 8.2.2. Implementar carreras técnicas asociadas a áreas de desarrollo económico comunal	L.A 8.2.2.1. Diagnóstico de intereses vocacionales y áreas de desarrollo económico para evaluar la pertinencia de las carreras respecto a las necesidades del campo laboral local  L.A 8.2.2.2. Actualización oferta de carreras de liceo técnico municipal conforme a su factibilidad de implementación	F303  F304
L.E 8.3. Procurar condiciones y espacios adecuados para el aprendizaje significativo de los estudiantes y la mejora de los resultados académicos	O.E 8.3.1. Mejorar la calidad de infraestructura y equipamiento en establecimientos educacionales  O.E 8.3.2. Aumentar la cobertura de matrícula en la comuna  O.E 8.3.3. Ejecutar, evaluar y mejorar permanentemente los objetivos del plan educacional (PADEM)	L.A 8.3.1.1. Postulación y aprobación de proyectos de mejoramiento de infraestructura educacional  L.A 8.3.1.2. Postulación y aprobación de proyectos de equipamiento educacional  L.A 8.3.2.1. Diseño, postulación y ejecución de nuevos establecimientos educacionales  L.A 8.3.2.2. Postulación e implementación de proyectos para aumentar matrícula en espacios ociosos  L.A 8.3.2.3. Contratación de recursos humanos para los nuevos establecimientos educacionales  L.A 8.3.2.4. Aumentar la cobertura de establecimientos que sean validadores de estudio (rendición de exámenes libres u otras modalidades informales con certificación MINEDUC)  L.A 8.3.3.1. Actualización y evaluación del Plan de Educación Municipal (PADEM)  L.A 8.3.3.2. Seguimiento y evaluación del PADEM por año  L.A 8.3.3.3. Captación de recursos, programas y políticas educacionales (pre básica, básica y media) del nivel central	F305  F306  F307  F308  F309  F310  F311  F312  F313

		O.E 8.3.4. Mejorar los resultados académicos de los estudiantes	L.A 8.3.4.1. Disminuir los resultados de niveles de insuficiencia en los estudiantes (elaborar plan/ estrategia de apoyo escolar para mejora de resultados) L.A 8.3.4.2. Detectar variables asociadas a baja asistencia y desmotivación escolar. L.A 8.3.4.3. Diseñar y ejecutar Plan de Apoyo Educativo que fomente el deporte, folclore y banda instrumental	F314 F315 F316
	L.E 8.4. Fomentar la formación ciudadana	O.E 8.4.1. Fomentar el desarrollo de la profesionalización docente*	L.A 8.4.1.1. Desarrollo de estrategia de formación continua hacia el docente L.A 8.4.1.2. Elaborar un plan integral de autocuidado	F317 F318
		O.E 8.4.2. Potenciar la formación ciudadanas y ciudadanos	L.A 8.4.2.1. Diseño y evaluación de una estrategia que fomente el ejercicio de ciudadana crítica, respetuosa y responsable L.A 8.4.2.2. Implementar un plan de Educación socioemocional L.A 8.4.2.3. Curricularizar la convivencia escolar	F319 F320 F321
A.E 2. <b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>	L.E 2.3 Fortalecer y mejorar el transporte y vialidad comunal	O.E 2.3.1. Mejorar y optimizar el sistema de transito comunal	L.A 2.3.1.1. Diseño Plan de mejoramiento del sistema de tránsito en la comuna. L.A 2.3.1.2. Construcción, mantención y evaluación de resaltos. L.A 2.3.1.3. Mantención e implementación de señalética vertical y horizontal de calles de la comuna L.A 2.3.1.4. Implementación y mantención señalética nombre de calles. L.A 2.3.1.5. Gestión de mejoramiento del transporte público, tanto para la zona urbana como rural	F322 F323 F324 F325 F326